

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "COMERCIAL INMOBILIARIA DASSUM S.A. CIDSA", EN LIQUIDACION.

- 1.- La escritura pública de reactivación, prórroga de plazo y reforma de estatutos de la Compañía anónima "COMERCIAL INMOBILIARIA DASSUM S.A. CIDSA", en liquidación, se otorgó ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito el 8 de octubre de 1982; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mara, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 12085 de

9 NOV 1982

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, consta bajo el número 1245, tomo 113, de 19 de noviembre de 1982.

- 2.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el señor Fuad Alberto Dassum, en su calidad de Gerente y Liquidador de la Compañía "COMERCIAL INMOBILIARIA DASSUM S.A. CIDSA", en liquidación. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- El plazo de duración de la Compañía se prorroga en cincuenta años, a partir de la inscripción de la Constitución de la Compañía en el Registro Mercantil.
- 4.- En virtud de la reactivación y prórroga de plazo de duración, se reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El plazo de duración de la Compañía será de cincuenta años, contados a partir de la inscripción de la Constitución de la Compañía en el Registro Mercantil, pudiendo prorrogarse por un período igual o disolverse antes del plazo convenido por causa legal o cuando lo decida, la Junta General de Accionistas."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

DJ-CA
GHL
4-XI-82
384

Dr. Marcelo Icaza Ponce.
SECRETARIO GENERAL.